Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 17 de mayo de 2022

VISTO el Expediente MECCT-E-8040-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cuatro (04) kits de robótica en el marco del Proyecto "Robótica Educativa para Educación Especial".

Que en el número de orden 25 obra la Disposición N° 50/2022, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 22/22 – RAF 107.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 40 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación, a la firma "MACDA FABIANA PENIDA"- C.U.I.T. N° 27- 35430512-2, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 ($ 304.000,00), por ser ajustarse a lo requerido y resultar conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo Permanente de Funcionamiento de Ciencia y Tecnología.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 22/22 - RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, título I, capítulo II, artículo 18° inciso l), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/2021 y Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, Punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtudde lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021 - Anexo I y N° 169/2022 - Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 22/22 – RAF 107, para la adquisición de cuatro (04) kits de robótica en el marco del Proyecto "Robótica Educativa para Educación Especial", a la firma "MACDA FABIANA PENIDA"- C.U.I.T. N° 27- 35430512-2, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100. ($ 304.000,00). Ello, por los motivos expuestosen el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Fondo Permanente de Funcionamiento de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7109UG - U.G.C. UC7027, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N° **0508** /2022.-

Paola A. Barros
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGIA

Escaneado con CamScanner

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Directora de Despacho M.E.C.C. y T.
17/05/2022 18:50